

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

18531 *Resolución de 8 de agosto de 2023, del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, por la que se establece la composición de la Mesa de Contratación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 326 y 323.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público; y en los artículos 8 y 17 del Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo «Programas Educativos Europeos» y se acuerda su nueva denominación Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, resuelvo:

Primero.

La Mesa de Contratación del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación tendrá la siguiente composición:

1. Presidencia:

El Director/a de la Unidad de Coordinación del SEPIE, que podrá ser sustituido/a en caso de ausencia, vacante o enfermedad, por el Director/a de la Unidad de Internacionalización del SEPIE.

2. Vocalías:

a) El Jefe/a de Área de la Unidad de Apoyo a Dirección del SEPIE, que podrá ser sustituido/a en caso de ausencia, vacante o enfermedad, por personal funcionario de la Unidad de Coordinación del SEPIE.

b) Un Abogado/a del Estado del Servicio Jurídico del departamento.

c) Un Interventor/a de la Intervención Delegada del departamento.

d) Un Jefe/a de Servicio de la Unidad de Coordinación del SEPIE, que podrá ser sustituido/a en caso de ausencia, vacante o enfermedad, por personal funcionario de la Unidad de Coordinación del SEPIE.

3. Secretaría:

El Jefe/a de Servicio de Gestión Económica y Financiera de la Unidad de Coordinación del SEPIE, que podrá ser sustituido/a en caso de ausencia, vacante o enfermedad, por personal funcionario del Servicio de Gestión Económica y Financiera de la Unidad de Coordinación del SEPIE.

Segundo.

La presente resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de agosto de 2023.–El Presidente del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, José Manuel Pingarrón Carrazón.